

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de mayo del 2024

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

1 DE MAYO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS

PRESIDENTA

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de mayo del 2024

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 1 de mayo de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputado.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa a la presidencia que se registraron 5 asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional...

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Diputada Presidenta, ¿se puede obviar la lectura por favor?

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Minerva en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, toda vez que el orden del día ya no tenemos reconocimiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de mayo del 2024

cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 24 de abril y 29 de abril del año 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto a las compañeras y compañeros si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. A continuación, se dará cuenta con el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase por favor la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Gracias Diputada Reyna. Compañeras, compañeros de la diputación permanente, a quienes nos acompañan en galerías y quienes nos siguen en las transmisiones de las redes sociales. El día de la niña y niños en México se celebra cada 30 de abril y fue instituido en

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de mayo del 2024

1924 por el presidente Álvaro Obregón para conmemorar a las niñas y niños, pero sobre todo sus derechos, inspirados en la declaración de Ginebra sobre los derechos del niño. Esta declaración fue relevante para la aprobación de la declaración de los derechos del niño en 1959 cuando todavía no éramos incluyentes y sobre la convención de los derechos del niño en 1989. Es así que en el marco de la conmemoración mexicana del presente año, las instituciones y sociedad debemos reflexionar y asumir la obligación de garantizar, además de todos los derechos inherentes a los niños, también un medio ambiente limpio, sano y sostenible para proteger y hacer realidad los derechos de la infancia. Es nuestra responsabilidad colectiva que la infancia sea la prioridad en una acción climática urgente para garantizar que todos, incluidos los más vulnerables, puedan vivir en un mundo habitable en un futuro que ya nos alcanzó. De acuerdo con la Unicef, el cambio climático afecta negativamente a la nutrición y a la salud infantil, ya que compromete, además, la disponibilidad de los alimentos y la sanidad del agua. Además, las niñas son las más afectadas en el disfrute de los derechos a la educación, nutrición, salud, saneamiento y la seguridad. En este sentido, es de suma relevancia destacar que el congreso, que este congreso y esta 65 legislatura hemos hecho iniciativas de reformas y de Leyes sumamente relevantes en pro de los derechos de las niñas y los niños y por eso, en este sentido, hago el llamado para que este congreso del Estado dictamine y apruebe la iniciativa de ley de alimentación adecuada y sostenible del Estado de Oaxaca, la cual fue presentada hace poco tiempo. En esta ley, se establece el derecho a la alimentación y prioriza la salud, al medio ambiente, al agua y la protección del interés superior de la niñez para vivir en condiciones nutricionales y humanamente dignas, desde un enfoque sistémico integral el sector agroalimentario estatal y municipal contará con mecanismos para la coordinación, integración y planeación de acciones que garanticen el derecho pleno a una alimentación adecuada y sostenible a través del sistema de salud, alimentación y medio ambiente. En síntesis, es preciso legislar hoy para garantizar que en el mañana la infancia tenga la posibilidad de acceder de manera justa y equitativa al consumo de alimentos nutritivos,

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de mayo del 2024

suficientes, de calidad y culturalmente adecuados y cuando digo culturalmente adecuados hacemos también un reconocimiento en esta ley a todos estos alimentos que en esta sinergia que hay entre la cultura y la biodiversidad de Oaxaca tienen un uso en todas nuestras regiones por parte de los pueblos indígenas y que muchas veces, al ser alimentos que se consumen al seno de estas comunidades, se piensa que son alimentos que no vale la pena y esto se ha reflejado incluso en el plato del buen comer, donde podemos encontrar alimentos que ni siquiera son de México, que llegaron aquí a través de la colonización. Entonces también estamos dando un reconocimiento justo a toda esta alimentación tradicional y cultural de los pueblos indígenas y decir en este reconocimiento que también son alimentos suficientemente nutritivos y que aportan muchos nutrientes para el desarrollo de las niñas y niños hundo por otra parte, también que las actividades agrícolas se sujeten los más altos estándares de sustentabilidad y con ello garantizar el abasto de agua e incrementar la capacidad de resiliencia ante el cambio climático. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Gracias Diputada.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca y a las autoridades de los 570 municipios del Estado a redoblar sus esfuerzos en el combate a los mosquitos, como acción para prevenir las enfermedades transmitidas por esos insectos.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de mayo del 2024

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Isabel Ramírez García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Idelfonso Sola, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Sandra Guadalupe López Bonola, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que los Ciudadanos Arturo Vásquez Cruz, Regidor de Obras, asuma el Encargo del Despacho de la Presidencia Municipal; Porfirio Alberto Osorio Ramos, como Síndico Municipal y Sharon Melanie López López, como Regidora de Hacienda, todos del Honorable Ayuntamiento

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de mayo del 2024

Constitucional del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, Oaxaca, por el periodo de 73 (setenta y tres) días naturales contados a partir del 22 de marzo al 02 de junio de 2024.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Adriana Martínez López, en su carácter de Regidora de Obras, asuma el cargo de Encargada de Despacho de la presidencia municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, comprendido del 27 de abril al 10 de junio del 2024.

El Diputado Secretario Pablo Díaz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Susana Rojas Hilario, asuma el cargo de Regidora de Asuntos Indígenas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 80 (ochenta) días naturales, comprendido del 23 de marzo al 10 de junio del 2024.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Marla Nuvia Ruíz Vallejo, asuma el cargo de Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, por el periodo de 72 (setenta y dos) días naturales, comprendido del 24 de marzo al 03 de junio del 2024.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Alejandra Sarahí Ventura García, asuma el cargo de Presidenta Municipal del

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de mayo del 2024

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, por el periodo de 121 (ciento veintiún) días naturales, comprendido del 21 de marzo al 20 de julio del 2024.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Gracias compañeras y compañeros. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales, pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores, en su caso. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 11 horas para el próximo día miércoles 8 de mayo del año en curso a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)